

D. ESTANISLAO NARBAIZA ZUBIZARRETA, con DNI 72481199B, en representación de HIRIGINTZA CONSULTING, S.L., con NIF B20843991

En relación con el procedimiento de adjudicación del contrato con expediente nº **2023ZER2**

EXPONE

Que con fecha 21 de junio de 2023 ha recibido un requerimiento de justificación de la propuesta económica presuntamente anormal o desproporcionada realizada por Hirigintza Consulting, S.L. dentro del procedimiento de licitación para el *Servicio de redacción del proyecto de obra y dirección de la ejecución de la reforma del garbigune de Azkoitia financiado con Fondos Europeos-NEXT Generation EU (Exp. 2023ZER2)* promovido por Urola Erdiko Mankomunitatea.

Que, de acuerdo con la *Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014*, se procede a la justificación de la propuesta presentada conforme a lo expuesto en el artículo 149.4 de la misma:

a) El ahorro que permita el procedimiento de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción.

El equipo técnico de Hirigintza dispone de una amplia experiencia específica en el diseño, proyecto y dirección de obras de garbigunes, habiéndose ejecutado los siguientes:

- Proyecto de ejecución de garbigune de Lapatx
- Dirección de obra de ejecución de garbigune de Lapatx
- Proyecto de ejecución de garbigune de Eibar
- Proyecto de actividad de garbigune de Eibar
- Dirección de obra de ejecución de garbigune de Eibar
- Dirección de la Actividad de garbigune de Eibar
- Proyecto de ejecución de garbigune de Elgoibar
- Proyecto de actividad de garbigune de Elgoibar
- Dirección de obra de ejecución de garbigune de Elgoibar
- Dirección de la Actividad de garbigune de Elgoibar
- Dirección de obra de adecuación del garbigune de Eibar al nuevo Decreto de RAEEs

- Dirección de obra de adecuación del garbigune de Elgoibar al nuevo Decreto de RAEEs
- Dirección de obra de adecuación del garbigune de Mutriku al nuevo Decreto de RAEEs
- Dirección de obra de adecuación del garbigune de Ermua al nuevo Decreto de RAEEs

Esta experiencia desarrollada a lo largo de los años permite un ahorro sustancial en los procedimientos aplicables a los servicios a prestar, puesto que el desarrollo técnico puede llevarse a cabo en un menor espacio de tiempo (en línea con la reducción de plazo prevista) y, por tanto, generando un ahorro en costes de producción que ha sido considerado en la confección de la propuesta económica.

b) Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras,

En línea con lo expuesto en el apartado anterior, la extensa experiencia del equipo técnico de Hirigintza permite adoptar soluciones técnicas ya contrastadas en la ejecución de garbigunes, lo cual agiliza el rendimiento productivo del trabajo, al ser conocedores de la idiosincrasia propia de los garbigunes, su normativa aplicable y las soluciones más adecuadas para el adecuado funcionamiento de la instalación.

Complementariamente, Hirigintza Consulting, SL dispone de unas condiciones excepcionalmente favorables dada la sinergia que se produce en el ámbito del trabajo del garbigune de Azkoitia con los trabajos que debe desarrollar en las inmediaciones, tanto en la fase de Proyecto como en la fase de obra previstas en la licitación que, de acuerdo con los pliegos de licitación, se estima en 9 meses de obra, ya que actualmente dispone de los siguientes trabajos en curso cerca del garbigune de Azkoitia:

- Dirección de las obras de entreplanta para almacenamiento de productos químicos en Bernardo Ecenarro, S.A. (BESA) en Ugarte Industrialdea, 147 de Azkoitia (fechas de sinergia previstas: 06/2023 a 12/2023)
- Proyecto y Dirección de las obras de la ampliación de la factoría de Sammic, S.L. en Basarte Industrialdea, 1 de Azkoitia (fechas de sinergia previstas: 06/2023 a 12/2024).

- Proyecto y Dirección de las obras de la nueva implantación de Biele, S.A. en Larrañaga Industrialdea, 4 de Azpeitia (fechas de sinergia previstas: 06/2023 a 12/2024).
- Proyecto y Dirección de las obras de la ampliación de las instalaciones de Domusa calefacción, S.Coop. en Esteban auzoa, s/n de Errezil (fechas de sinergia previstas: 06/2023 a 06/2025).

El desarrollo de estos trabajos enumerados permite una elevada sinergia en costes de desplazamiento y costes indirectos, al estar ya cubiertos por esos contratos, por lo que esa sinergia de costes ha sido considerada en la confección de la propuesta económica presentada. Como se puede apreciar, la duración de las sinergias resulta ampliamente superior al periodo de 12 meses previstos en la licitación, por lo que puede garantizarse el mantenimiento de estas condiciones durante la vigencia del contrato, en caso de resultar adjudicatarios.

Se solicita, por favor, que los trabajos enumerados anteriormente sean considerados como confidenciales al ser parte de la propuesta competitiva de mercado de Hirigintza Consulting, SL, derivado de los términos de confidencialidad que tiene suscritos con sus clientes.

c) La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.

La originalidad de las soluciones propuestas viene del sistema integrado de gestión técnica que dispone Hirigintza, al disponer las soluciones técnicas desarrolladas en una amplia base de datos que permiten prestar los servicios dentro de parámetros productivos optimizados y calidad, con un coste interno ajustado al disponer del control de procesos y soluciones de forma estandarizada.

d) El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201.

Como se ha expuesto en apartados anteriores, para la confección de la propuesta económica de licitación se han considerado la experiencia del equipo técnico de Hirigintza, las sinergias que se producen con los contratos que dispone en las intermediaciones, así como el sistema integrado que se dispone que permite optimizar los procesos productivos en términos de plazos y aseguramiento de la calidad, siempre bajo

el máximo respecto a las disciplinas aplicables en materia medioambiental, social o laboral, en línea con lo indicado en el artículo 201 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre.

No se han considerado precios por debajo de mercado. Los competitivos precios que dispone Hirigintza derivan de un sistema productivo eficiente.

e) O la posible obtención de una ayuda de Estado.

Para la confección de la propuesta económica de licitación no se ha considerado ningún tipo de ayuda de Estado o similar.

Así mismo, cabe recalcar que la propuesta económica presentada considera los apropiados estándares de calidad aplicables al trabajo y el cumplimiento de la normativa vigente en su redacción, así como tampoco generará sobresaltos para la entidad contratante al haberse contemplado el desarrollo de todos los trabajos previstos en los pliegos de licitación.

A continuación, se muestra el detalle de la propuesta económica realizada. **Se consideran confidenciales los datos de costes reales expuestos en las siguientes tablas.**

- **Cumplimiento del convenio vigente.** Los costes mínimos del personal adscrito a la licitación, en cumplimiento del convenio vigente *Resolución de 27 de febrero de 2023, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el XX Convenio colectivo nacional de empresas de ingeniería; oficinas de estudios técnicos; inspección, supervisión y control técnico y de calidad*) son los siguientes:

CONDICIONES CONVENIO VIGENTE		ICCP 1 (nivel 1)	ICCP 2 (nivel 1)	ARQ (nivel 1)
Mínimo convenio 2022		27.113,82 €	27.113,82 €	27.113,82 €
IPC 2022-2023 real	3,50%	28.062,80 €	28.062,80 €	28.062,80 €
IPC 2023-2024 estimado	2,30%	29.045,00 €	29.045,00 €	29.045,00 €
Horas anuales (h)		1792	1792	1792
Coste Directo 2023 (€/h)		15,66 €	15,66 €	15,66 €
Coste Directo 2024 (€/h)		16,21 €	16,21 €	16,21 €

Los costes reales de la empresa para los perfiles técnicos adscritos son:

CONDICIONES REALES	ICCP 1	ICCP 2	ARQ
Coste anual (€)	61.239,16 €	61.239,16 €	45.550,84 €
Horas anuales (h)	1792	1792	1792
Coste Directo (€/h)	34,17 €	34,17 €	25,42 €

Como se puede comprobar, se cumplen las condiciones mínimas exigidas por el convenio en vigor. En los costes unitarios reales están considerados las partes correspondientes a las obligaciones tributarias con la Hacienda Foral y con la Seguridad Social

- **Desglose de la propuesta económica.** En base a los costes reales expuestos anteriormente, se expone en la siguiente tabla la confección de la propuesta económica realizada (dedicación en horas multiplicado por el coste directo horario real):

CONCEPTO	ICCP		ARQ	Coste Directo
	1	2		
REDACCIÓN DEL PROYECTO				3.591,38 €
Visitas al emplazamiento para toma de datos	4,00	4,00		273,39 €
Establecimiento de alternativas y soluciones técnicas	2,00	2,00	2,00	187,53 €
Confección de planos	2,00	2,00	18,00	594,24 €
Redacción de documentos técnicos de Proyecto	8,00	12,00	46,00	1.852,75 €
Gestión técnica con organismos competentes	4,00	4,00		273,39 €
Reuniones con la Dirección de Proyecto	6,00	6,00		410,08 €
				3.591,38 €
DIRECCIÓN DE OBRA				6.397,84 €
DIRECCIÓN DE LAS OBRAS				5.084,27 €
(Considerando 36 visitas de obra, mínimo 1 a la semana durante 9 meses y posterior trabajo de gabinete)				
Supervisión técnica	27,00	27,00	16,00	2.252,08 €
Control económico y planificación	18,00		12,00	920,15 €
Seguimiento de control de calidad obra civil		10,00	4,00	443,41 €
Seguimiento Medioambiental y Residuos	10,00			341,74 €
Coordinación de Seguridad y Salud		18,00		615,13 €
Informes mensuales (12 informes, mínimo 1 al mes)	6,00	6,00	4,00	511,76 €
				5.084,27 €
ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DEL PROYECTO				410,08 €
Asistencia Técnica (reuniones, gestiones, etc.)	6,00	6,00		410,08 €
				410,08 €
DOCUMENTACIÓN FINAL DE OBRA				664,27 €
Proyecto As Built	4,00	4,00	10,00	527,58 €
Documentación oficial	2,00	2,00		136,69 €
				664,27 €

LIQUIDACIÓN DE LAS OBRAS Y CERTIFICADO FIN DE OBRA				239,22 €
Liquidación de las obras	3,00	3,00		205,04 €
Certificado fin de obra	0,50	0,50		34,17 €
				239,22 €

Coste directo de personal	9.989,22 €
Costes indirectos (3%)	299,68 €
Coste dietas y desplazamientos (<u>por sinergia</u>)	0,00 €
Suma	10.288,89 €
Gastos Generales (6%)	617,33 €
Beneficio industrial	664,02 €
Total propuesta económica (sin IVA)	11.570,25 €
IVA (21%)	2.429,75 €
Total propuesta económica (con IVA)	14.000,00 €

Como se puede apreciar en la tabla, se aplica la sinergia enumerada en apartados anteriores en el coste de dietas y desplazamientos a favor de la Urola Erdiko Mankomunitatea al estar estos costes ya cubiertos por Hirigintza Consulting, S.L. En la dedicación y costes se han considerado los perfiles profesionales expuestos como redactores de Proyecto, así como los técnicos del equipo adscritos para desarrollar los trabajos previstos en el pliego.

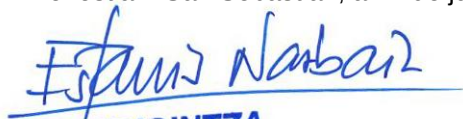
La propuesta económica realizada considera todos los parámetros aplicables para el alcance de los trabajos previstos en el pliego técnico de licitación, así como garantiza la sostenibilidad económica de la propuesta realizada cumpliendo con los requerimientos del convenio vigente de aplicación, con un beneficio industrial acorde a la tipología de trabajo a desarrollar (6,45%).

Por todo lo anterior,

SOLICITA

Que se tenga por justificado el requerimiento recibido en los términos del artículo 149.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, y sea aceptado por el órgano de contratación al cumplir los requisitos exigibles al mismo.

En Donostia – San Sebastián, a 22 de junio de 2023


HIRIGINTZA
CONSULTING SL

Firmado: D. Estanislao Narbaiza Zubizarreta
Administrador solidario
HIRIGINTZA CONSULTING, S.L.

ESTANISLAO
MARIA
NARBAIZA
ZUBIZARRETA

Firmado digitalmente
por ESTANISLAO MARIA
NARBAIZA
ZUBIZARRETA
Fecha: 2023.06.22
14:59:00 +02'00'